



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Decret / Decreto: 2017001204

Data / Fecha: 17 de mayo de 2017

Expedient / Expediente: SECRETARIA - 000027/2017-00

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Con motivo de la nueva composición de la Corporación surgida tras las Elecciones Locales celebradas el pasado día 24 de mayo de 2015 y una vez constituido el Ayuntamiento el 13 de junio de 2015, corresponde al Alcalde realizar la propuesta sobre el número de miembros de la Corporación que desempeñarán sus cargos con dedicación parcial de conformidad con lo establecido en el artículo 75.2 y 5 y concordantes de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local (LRBRL) y el artículo 13.4 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF.

De conformidad con lo establecido en el artículo 75.2 de la LRBRL, los concejales que desempeñen sus cargos con dedicación parcial por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas, en cuyo caso serán igualmente dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en tal concepto, asumiendo la Corporación las cuotas empresariales que corresponda (...). Dichas retribuciones no podrán superar en ningún caso los límites que se fijen, en su caso, en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado. En los acuerdos plenarios de determinación de los cargos que lleven aparejada esta dedicación parcial y de las retribuciones de los mismos, se deberá contener el régimen de la dedicación mínima necesaria para la percepción de dichas retribuciones.

Según el artículo 75.5 de la LRBRL, corresponde al Pleno, a propuesta del Alcalde, aprobar el número de concejales que desempeñarán su cargo con dedicación parcial y al Alcalde determinar los concejales que ostentarán esta dedicación.

El Pleno en sesión de 22 de junio de 2015 modificó la propuesta inicial del Alcalde, aprobando finalmente que el número de concejales que desempeñarán su cargo con dedicación parcial serán los siguientes:

Grupo Político	Concejales con Dedicación Parcial	Régimen de dedicación
PSOE	2	Al 50% cada una
Partido Popular	1	Al 50%
Compromís	1	Al 50%
Ciudadanos	2	Al 50% cada una
EUPV	1	Al 50%
Totes		
TOTAL concejales	7	-----

Con fecha 24-06-2015 núm. 20150011605, D. Emili Altur Mena, portavoz del grupo político municipal Compromís solicita, para su grupo, que se modifique este acuerdo sobre el número de concejales con dedicación exclusiva (que era de 1 para su grupo) y el adoptado también por el Pleno el 22-06-2015 sobre el número de concejales con dedicación parcial (que era de 0'5 para su grupo) para que a partir del 01 de julio de 2015 no haya ningún concejal de Compromís



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

con dedicación exclusiva y en cambio, a partir de esa misma fecha, los concejales de su grupo con dedicación parcial pasen de 0'5 a 2 concejales, cada uno de ellos con una dedicación del 75%.

Esta propuesta fue aprobada por el Pleno en sesión de 30-06-2015 y quedó como a continuación se indica:

Grupo Político	Concejales con Dedicación Parcial	Régimen de dedicación
PSOE	2	Al 50% cada una
Partido Popular	1	Al 50%
Compromís	2	Al 75% cada uno
Ciudadanos	2	Al 50% cada una
EUPV	1	Al 50%
Totes		
TOTAL concejales	8	-----

Posteriormente, se han solicitado las siguientes modificaciones:

1ª.- Con fecha 09-09-2015 núm. 20150015735, D. Emili Altur Mena, portavoz del grupo político municipal Compromís solicita, para su grupo, que se modifique este acuerdo del Pleno de 30-06-2015 sobre el número de concejales con dedicación exclusiva (que era de 0 para su grupo) y el adoptado también por el Pleno el 30-06-2015 sobre el número de concejales con dedicación parcial (que era de 2, al 75% cada uno de ellos) para que desde el 01 de octubre de 2015 haya un concejal de Compromís con dedicación exclusiva y, desde esa misma fecha, los concejales de su grupo con dedicación parcial pasen de 2 a 1 concejal, con una dedicación del 50%.

2ª.- Con fecha 21-09-2015, núm. 2015016370, D. José Alberto López Camarillas, portavoz de EUPV, manifiesta que en la actualidad tiene una dedicación exclusiva (con efectos económicos desde el 13-06-2015) y solicita que se modifique la misma para que en lugar de tener una dedicación exclusiva del 100% pase a tener una dedicación parcial del 90% debido a que tiene previsto volver a realizar colaboraciones periodísticas y comunicaciones audiovisuales sin que ello afecte a su representación política.

Estas peticiones fueron aprobadas por el Pleno en sesión de 28-09-2015 y quedaron como a continuación se indica:

Grupo Político	Concejales con Dedicación Parcial	Régimen de dedicación
PSOE	2	Al 50% cada una
Partido Popular	1	Al 50%
Compromís	1 (*)	Al 50%
Ciudadanos	2	Al 50% cada una
EUPV	2 (**)	Al 90% y 50%
Totes		
TOTAL concejales	8	-----

(*) Hasta el 30 de septiembre de 2015 el número de concejales de Compromís con dedicación parcial era de dos (2) al 75% cada uno de ellos. Desde el 01 de octubre de 2015, pasará a tener uno (1) al 50%.



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

(**) Hasta el 30 de septiembre de 2015 el número de concejales de EUPV con dedicación parcial era de uno (1) al 50%. Desde el 01 de octubre de 2015 pasará a tener dos (2), uno al 90% y otro al 50%.

Con posterioridad, atendiendo las peticiones formuladas directamente a la Alcaldía por los portavoces de los grupos políticos municipales del Partido Popular y de Ciudadanos en las que solicitaban que, sin aumentar el número de concejales con dedicación parcial de sus respectivos grupos, se incrementara la dedicación un 25% a cada uno de ellos.

Este incremento fue aprobado por el Pleno de 15 de diciembre de 2015 en los siguientes términos:

Grupo Político	Concejales con Dedicación Parcial	Régimen de dedicación
PSOE	2	Al 50% cada una
Partido Popular	1	Al 75%
Compromís	1	Al 50%
Ciudadanos	2	Al 75% y 50%
EUPV	2	Al 90% y 50%
Totes	---	----
TOTAL concejales	8	-----

En escrito de 15-03-2016, núm. 2016004681 la concejala del grupo Compromís, con dedicación exclusiva (100%), Dña, Lluna ARIAS CORTINA, solicitó tener una reducción en esta dedicación pasando a ser del 95%.

Esta modificación en el número de concejales con dedicación parcial fue aprobada por el Pleno en sesión de 29 de marzo de 2016 quedando en los siguientes términos:

Grupo Político	Concejales con Dedicación Parcial	Régimen de dedicación
PSOE	2	Al 50% cada una
Partido Popular	1	Al 75%
Compromís	2	Al 95% y 50%
Ciudadanos	2	Al 75% y 50%
EUPV	2	Al 90% y 50%
Totes	---	----
TOTAL concejales	9	-----

Visto el escrito de 02-09-2016, núm. 2016014459/1 en el que el concejal del grupo PSOE, con dedicación exclusiva (100%), D. Manuel LOZANO RELAÑO, solicita tener una reducción en esta dedicación pasando a ser del 95%.

Atendido que esta última modificación en el régimen de dedicación supone una reducción del gasto al pasar la dedicación de este concejal del 100 al 95%, en la actualidad no se ha aprobado el presupuesto general municipal del ejercicio 2016, prorrogándose los créditos iniciales del presupuesto de 2015 en el que tras las Elecciones Locales de 24 de mayo de 2015



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

se hicieron modificaciones presupuestarias para atender el gasto de la nueva organización política municipal.

Este incremento en el número de concejales con dedicación parcial fue aprobada por el Pleno en sesión de 27 de septiembre de 2016 quedando en los siguientes términos:

Grupo Político	Concejales con Dedicación Parcial	Régimen de dedicación
PSOE	3	Uno al 95% y dos al 50%
Partido Popular	1	Al 75%
Compromís	2	Al 95% y 50%
Ciudadanos	2	Al 75% y 50%
EUPV	2	Al 90% y 50%
Totes	---	---
TOTAL concejales	10	-----

Visto el escrito de 21-02-2017, núm. 2017003119/1 en el que el portavoz del grupo municipal PSOE, solicita que la concejala de su grupo, Dña. Olga CAMPS CONTRERAS pase a tener una dedicación del 70%.

Esta modificación en el número de concejales con dedicación parcial fue aprobada por el Pleno en sesión de 28 de febrero de 2017 quedando en los siguientes términos:

Grupo Político	Concejales con Dedicación Parcial	Régimen de dedicación
PSOE	3	Uno al 95%, uno al 70% y uno al 30%
Partido Popular	1	Al 75%
Compromís	2	Al 95% y 50%
Ciudadanos	2	Al 75% y 50%
EUPV	2	Al 90% y 50%
Totes	---	----
TOTAL concejales	10	-----

Visto el escrito de 02-03-2017, núm. 2017003765/1 en el que el portavoz del grupo municipal EUPV, D. José Alberto López Camarillas, teniendo en cuenta que: a principio de legislatura a los concejales de su grupo se le asignaron las siguientes dedicaciones: un concejal al 100% y un concejal al 50%. Que posteriormente se modificó esta dedicación pasando a tener cada uno de ellos una dedicación de 90 y 50% respectivamente. Que como al día de la fecha les queda un 10% de dedicación por asignar. Es por lo que solicita que la dedicación parcial de la concejal de su grupo, Dña. Alicia MORENO MARTÍNEZ, pase del 50 al 60%.

Esta modificación de la dedicación parcial fue aprobada por el Pleno en sesión de 28 de marzo de 2017 quedando en los siguientes términos:

Grupo Político	Concejales con Dedicación Parcial	Régimen de dedicación
PSOE	3	Uno al 95%, uno al 70% y uno al 30%
Partido Popular	1	Al 75%
Compromís	2	Al 95% y 50%



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Ciudadanos	2	Al 75% y 50%
EUPV	2	Al 90% y 60%
Totes	---	----
TOTAL concejales	10	-----

Vistos los informes de Intervención de fecha 10 de mayo de 2017 (AD 201700014301) sobre existencia de crédito para aumentar la dedicación parcial de la concejala Dña. Alicia MORENO MARTÍNEZ.

Visto que una vez que el Pleno apruebe esta modificación, corresponde al Alcalde, a través de una resolución, determinar los concejales a los que se asignará esta dedicación.

RESUELVO

Primero.- Designar al siguiente concejal que desempeñará su cargo con dedicación parcial, en los términos que se indica:

Concejal con Dedicación Parcial	Grupo Político	Régimen de dedicación
Dña. Alicia MORENO MARTÍNEZ	EUPV	60%%

Segundo.- Los efectos económicos de este nombramiento serán desde el 01 de junio de 2017.

Tercero.- Dar traslado de esta resolución al negociado de Gobernación y publicar este acuerdo en el BOP, en el Tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia de la Corporación.

Ho mana i signa l'alcalde-president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, en Burjassot, en la fecha expresada al principio

El Alcalde

El Secretario

Rafa García García

José Rafael Arrebola Sanz



Codi identificació document:

Código identificación documento:



11343750300453700612

Aquest document s'ha signat per mitjans electrònics.
Pot comprovar la seua autenticitat en: www.burjassot.es

Este documento ha sido firmado por medios electrónicos.
Puede comprobar su autenticidad en: www.burjassot.es